



INFORME SECRETARIAL

Señor juez, a su despacho el presente proceso EJECUTIVO LABORAL, con radicación No. 2010-00745 seguido por JUANA MARCHENA contra MUNICIPIO DE POLONUEVO, informándole que por pago total de la obligación se termina el presente proceso.
SÍRVASE PROVEER

RAFAEL SUAREZ DELGADO
SECRETARIO

RADICACIÓN NO. 08-638-31-89-003-2010-00745-00
CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO LABORAL
DEMANDANTE: JUANA MARCHENA
DEMANDADO: MUNICIPIO DE POLONUEVO
MAYO 27 de 2.020

Visto y constatado el anterior informe secretarial y revisado el expediente, al hacer un balance de lo entregado en título y la última liquidación de crédito, se observa que el proceso se encuentra terminado por pago total de la obligación, a lo que el juzgado ordenara su archivo y levantamiento de medidas.

En consecuencia el despacho

RESUELVE:

1. Ordenar la terminación del presente proceso por pago total de la obligación
2. Levántese las medidas cautelares de embargo que cursa en este despacho dentro del presente proceso. Librense los oficios correspondientes por secretaria.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


RAFAEL ANGEL CARRILLO PIZARRO
JUEZ

La anterior providencia se notifica por ESTADO No. _____ Hoy _____

RAFEL SUAREZ DELGADO
Secretario